



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 11 FEB 2009

Expte. N° 18.085/07

VISTO estas actuaciones relacionadas con la Obra N° 019/5: CULMINACIÓN PLANTA BAJA – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, adjudicada a la firma CONSULTORA DE LOS ANDES S.R.L., y

**CONSIDERANDO:**

QUE se ha terminado con la ejecución de la Obra mencionada.

QUE el sistema de contratación es por Unidad de Medida, por lo que según Actas de Medición se produjeron diferencias en más y en menos con el Cómputo Oficial.

QUE el resumen de diferencias entre el monto adjudicado y lo certificado, asciende a la suma total de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 8.236,68).

QUE la Resolución N° 176-DGOYs-08 considera y solicita el dictado de la resolución de ampliación de Contrato por la suma mencionada.

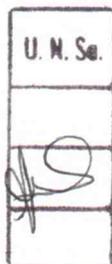
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ampliar el Contrato suscripto con la firma CONSULTORA DE LOS ANDES S.R.L., con domicilio en calle Los Damascos N° 76 de esta ciudad, por la Obra N° 019/5 -CULMINACIÓN PLANTA BAJA – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, por el importe total de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 8.236,68).

ARTICULO 2°.- Imputar la suma mencionada en el artículo precedente, a la partida 4.2. CONSTRUCCIONES – Dependencia 23-06, Fuente de Financiamiento 11, Programa 21, Actividad 25, del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Facultad de Ciencias Naturales, Direcciones Generales de Administración y de Obras y Servicios, Dirección de Contrataciones y Compras y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos.



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

**RESOLUCION - R - 17**

**00 17-09**